



Arzobispado de
Buenos Aires

Causa de Canonización

PADRE JOSÉ RAMÓN ARISTI S.S.S

EDICTO

El 6 de abril de 1996 falleció en Buenos Aires el Siervo de Dios R.P. José Ramón Aristi SSS.

José Ramón Aristi nació el 9 de noviembre de 1899 en la villa de Zumaya, en el valle de Oiquina (hoy Oikia) perteneciente a la provincia de Guipúzcoa, España. Sus padres fueron José Miguel Aristi Salaberria y Manuela Josefa de Alcorta. Tenía 13 años cuando sintió la vocación a la vida religiosa e ingresó en la Escuela Apostólica del Santísimo Sacramento, en Tolosa, España. Allí inició el Noviciado y profesó el 14 de septiembre de 1919. Realizó estudios filosóficos en Bruselas, Bélgica y recibió la obediencia del traslado al Cenáculo de Buenos Aires, Casa de los sacramentinos, en una misión que llevó en obra constante hasta su muerte. Fue ordenado sacerdote en 1924, se hizo cargo de tareas y asociaciones dedicadas a la niñez, a la juventud y a los necesitados.

En 1938 asumió con Fe la dirección de la Escuela Apostólica del Santísimo Sacramento en provincia de Bs. As., desde donde recorrió los barrios humildes; fundó el Colegio Eymard. En 1946 fue nombrado primer Viceprovincial de la Provincia Andino Platense y, desde 1949, fue Superior en la Provincia Inmaculada Virgen María en sucesivos períodos. Trabajó incansablemente en la formación de vocaciones, en el avance de la Congregación a través de sus fundaciones y en el servicio de la Adoración al Santísimo Sacramento. Teniendo edad avanzada continuó su labor en el cargo que le solicitaran. Su fama como Confesor, Sacerdote y guía espiritual ha trascendido en el tiempo. Los fieles que lo conocieron solicitan el inicio de la Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios, a quien recuerdan como un Padre ejemplar en espiritualidad y acción.

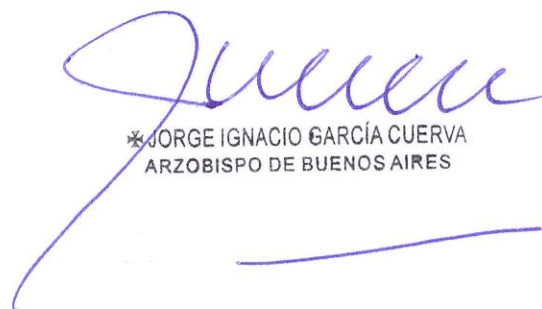
Invitamos a todos los fieles a comunicarse con el Arzobispado de Buenos Aires, Rivadavia 415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, enviando todas las noticias, de las cuales podemos inferir, de alguna manera, elementos favorables o contrarios a la fama de santidad de dicho siervo de Dios.

Además, ordenamos con este EDICTO, remitir a la Sede del Arzobispado de Buenos Aires, escritos editados, manuscritos, diarios, cartas u otros escritos privados del Siervo de Dios, que no haya sido entregado a la Postulación de la Causa.

Finalmente establecemos que el presente EDICTO se publique en el Boletín eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires y en las puertas de las parroquias de la diócesis de San Martín, y en los distintos lugares de la Congregación religiosa a la que perteneció.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 29 de mayo de 2026




*JORGE IGNACIO GARCÍA CUERVA
ARZOBISPO DE BUENOS AIRES



MARÍA DEL PILAR OLVEIRA BRUN
CANCILLER
ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES